



**Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores, Empleados
y Funcionarios del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas**

"FCPC"

Ibarra – Ecuador



CONVOCATORIA

SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA – 2025

NRO. 002-E-FCPC-IMI-2025

22 DE JULIO 2025

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en:

1. El artículo **28** del PARAGRAFO I: DE LA ASAMBLEA GENERAL, SUBSECCION IV: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION, SUBPARAGRAFO III: TIPOS DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS de la CODIFICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE POLITICA MONTERIA Y FINANCIERA, que en su tenor literal manifiesta: **Art. 28.- Las asambleas generales de partícipes o representantes se reunirán en forma ordinaria una vez al año, dentro de los noventa (90) días siguientes al cierre del ejercicio anual y extraordinariamente cuando lo requiera.**
2. Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0006-C, de fecha 20 de febrero del 2025, que en su tenor literal manifiesta: **"En lo que corresponde al REGLAMENTO DE PRESTACIONES, deberá atender la disposición transitoria única: "Una vez aprobado el presente Reglamento, los FCPC, en un plazo de 90 días, presentarán para aprobación de su respectiva asamblea de partícipes o representantes, un manual de prestaciones, que contenga la descripción integral del tratamiento y ejecución de las prestaciones; debiendo remitir prueba de lo actuado a la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS.";**

Se convoca, con el carácter de obligatorio a todos los partícipes del **Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores, Empleados y funcionarios del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas "FCPC"**, de **manera virtual**, a ser parte de la Segunda Asamblea General Extraordinaria del año 2025, el día martes 22 de julio del 2025, en estricto cumplimiento a los numerales 1 y 2 previamente descritos.



**Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores, Empleados
y Funcionarios del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas**

"FCPC"

Ibarra – Ecuador



Modalidad de la asamblea:

El día lunes 07 de julio del 2025, se envía el **MANUAL DE PRESTACIONES elaborado en base al REGLAMENTO DE PRESTACIONES FCPC BIESS**, en cumplimiento a lo dispuesto mediante Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0006-C, de fecha 20 de febrero del 2025, a través de correos electrónicos y mensajes de difusión por la aplicación WhatsApp, conjuntamente con esta convocatoria, con la finalidad de otorgar el tiempo necesario para su lectura, para **POSTERIORMENTE** ser **APROBADA**, el día martes 22 de julio del 2025, mediante el llenado de las respuestas a través de las herramientas tecnológicas que se enviarán a sus correos electrónicos y contactos de WhatsApp, mismas que estarán disponibles desde las 08:00 hasta las 17:00 de la fecha indicada (22 de julio 2025).

NOTA: La convocatoria también se encuentra publicada en la página web:
<https://www.fcpcimi.com.ec>

En la Segunda Asamblea General Extraordinaria 2025, se tratará el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del **MANUAL DE PRESTACIONES** elaborado en base al REGLAMENTO DE PRESTACIONES FCPC BIESS, en cumplimiento a la Circular Nro. BIESS-CFCO-2025-0006-C.
2. Aprobación del acta de la tercera asamblea extraordinaria 2025

Es muy importante la participación y colaboración de todos los partícipes del fondo, para que, en un marco de respeto y cordialidad podamos llevar a cabo exitosamente este proceso.

Los resultados de la Asamblea serán enviados de forma inmediata al BIESS como ente administrador.

Reciban mi abrazo fraterno y mis mejores deseos de salud y bienestar para ustedes, queridos partícipes.



**Fondo Solidario de Cesantía Privado de los Trabajadores, Empleados
y Funcionarios del Ilustre Municipio de Ibarra y sus Empresas**



"FCPC"

Ibarra – Ecuador

Atentamente;

Mgs. María Isabel Realpe Grijalva
ADMINISTRADORA FCPC IMI

"Estarán habilitados a participar en la Asamblea con voz y voto, los partícipes que a la fecha de realización de la misma se encuentren aportando."

Convocatoria realizada: Ibarra, 07 de julio 2025